



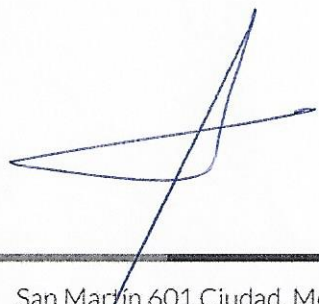
MENDOZA  
GOBIERNO

MINISTERIO DE GOBIERNO TRABAJO Y JUSTICIA  
Subsecretaría de Trabajo y Empleo

EE-2018-1316175-GDEMZA-DEYD#MGTYJ

En la ciudad de Mendoza, a los 20 días del mes de Septiembre de 2018, siendo las 12:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, ante el funcionario actuante Mediador: LUIS CAMPOS , por AMPROS: DANIEL AGUERREGARAY, GLADYS VELAZQUEZ y RODRIGO DOMINGUEZ; por Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía: Subsecretaria de Administración SANDRA TENNERINI y por Cuerpo Paritario Central: GUSTAVO SINZIG. Abierto el acto y cedida la palabra a la representación de Ejecutivo, expresa que: habiendo considerado la propuesta realizada por la entidad sindical, de aplicar un régimen especial de guardias para los veterinarios del sector y habiendo consultado con las autoridades del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, resulta que no sería posible poner en funcionamiento dicho régimen especial, por cuanto dentro del régimen 27, generaría inequidades con otros sectores dentro del ámbito de la salud. Es por ello, que se propone estudiar cómo aplicar los regímenes de guardias que ya se encuentran reglamentados en la Ley 7759, tomando en consideración las particularidades del sector. Respecto de los otros puntos se informa que, en relación al traslado del personal a través de ISCAMEN, se encuentra pendiente una reunión con el presidente de dicho organismo para llegar a un acuerdo y con relación a la ropa y equipamientos, se encuentran los expedientes avanzados en Contaduría en trámite, de acuerdo a lo solicitado. Cedida la palabra a la representación del AMPROS, expresa que: atento a la respuesta recibida por parte del Ejecutivo, solicitamos un cuarto intermedio con los profesionales con dicha problemática, a fin de aplicar el régimen de guardias según establece la Ley 7759, que durante este proceso los veterinarios seguirán cumpliendo la misma modalidad, para preservar la salud pública en el control de ingreso a la Provincia de Mendoza. Por último, **las partes convienen reunirse en la semana del 8 de octubre de 2018, en Desaguadero, donde el Ejecutivo presentará una simulación de cómo se ejecutaría la modalidad de trabajo.** Con lo que se dio por finalizado, siendo las 13:10 hs., firmando las partes por ante el funcionario que suscribe y certifica.-----

  
Sandra Tennerini



  
Lic. DOMINGUEZ RODRIGO  
Pro. Secretario Gremial  
A.M. Pro. 9.

San Martín 601 Ciudad. Mendoza  
Teléfono: +54 0261 4413321 | [www.servicios.mendoza.gov.ar/gobierno/subsecretaria-trabajo/](http://www.servicios.mendoza.gov.ar/gobierno/subsecretaria-trabajo/)

[www.mendoza.gov.ar](http://www.mendoza.gov.ar)

CAMPOS LUIS DANIEL  
SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO  
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO  
Y JUSTICIA